

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-10686655-5
MATURANA RICARDO TOMAS
JUNIN 54
CONCEPCION
4146-TUCUMAN

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

D

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-07-2004

ACTIVIDAD: F883 - 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS
F883 - 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.

Vigencia de la presente constancia: 29-05-2021 a 28-06-2021

Hora 13:26:05 Verificador 207136970227

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP
<http://www.afip.gob.ar>.

Maturana
RICARDO T. MATURANA
ABOGADO
Matr. N.º 10490 98 - Firm. N.º 10490 98
Buenos Aires, 17/07 - 10 0 - 0000

L 18
RTM
253/15-11

SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS – PROPONE BASE – EN CASO
DE OPOSICIÓN SOLICITO SORTEO PERITO TASADOR

SR. JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA
SEGUNDA NOMINACIÓN.-

JUICIO: REMENTERÍA HÉCTOR N VS. SUCAR Roberto Emilio S/
COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 273/15-11

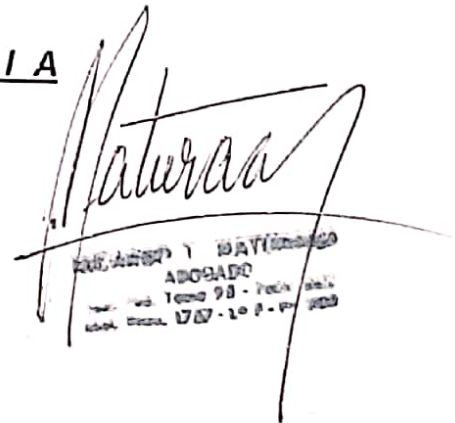
Ricardo T MATURANA, por SUS PROPIOS DERECHOS a S.S.
respetuosamente digo:

Atento estado de la causa y lo resuelto por la Excma. Cámara del
Fuero no existiendo base regulatoria en los términos del artículo 39 inciso 3)
Ley 5480 en función de la calidad de los escritos y tiempo transcurrido estimo
mis honorarios en el importe de 5 consultas escritas a valor del Colegio de
Abogados del Sur al momento en que S.S, resuelva la regulación.-

Pido se corra vista de esta propuesta a la contraparte obligada al
pago.-

Desde ya y en caso de oposición y como alternativa propongo
como base el valor del inmueble embargado. En este caso deberá sortearse un
Perito Tasador de la lista respectiva y todo el costo del proceso de
determinación de base regulatoria deberá ser afrontado por el obligado al
pago.-

J U S T I C I A


RICARDO T. MATURANA
ABOGADO
Matr. N° 1000 98 - Pcia. del Sur
CABA, CABA 1707 - 10 P. - P. 1000